

Póliza de Seguro
DOMIFLEX
Condiciones Particulares

Contratante/Asegurado: XXXXXX
D.N.I. / R.U.C : XXXXXXX
Dirección : XXXXXX Distrito : XXXXXX
Teléfono : XXXXX Moneda : Nuevos Soles

Datos de la Póliza de Seguro:

Prima Comercial Total: xxxxxxxxx (incluye IGV y Gasto de Emisión)

Vigencia: Del XX/XX/XXXX al XX/XX/XXXX De 12:00 A 12:00 Hrs

Cargos por intermediación/comercialización: XXXX

Los cargos por intermediación y/o comercialización se calculan sobre la prima neta. La prima neta es la prima comercial total descontando el IGV y el gasto de emisión (3%).

Datos Generales de la Materia Asegurada:

Ubicación Del Riesgo: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

<u>Cobertura Principal:</u>	<u>Suma Asegurada:</u>	<u>Modalidad de Aseguramiento</u>
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XX,XXX.XX	A valor total / a primer riesgo
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	A valor total / a primer riesgo

Coberturas Adicionales:

XXXXXXXXXXXX XX,XXX.XX A valor total / a primer riesgo

Deducibles (No incluye I.G.V.)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXX

Para la cobertura frente a riesgos de Terremoto – Maremoto (Tsunami):

Valor comercial o valor de reconstrucción de los bienes asegurados:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

RIMAC es responsable de la cobertura contratada, y –además- de todos los errores u omisiones en que incurra el comercializador; sin perjuicio de las responsabilidades y obligaciones que le corresponden.

Si esta Póliza de Seguro fue comercializada por una empresa del sistema financiero, aplicará lo previsto en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado por la Resolución SBS N° 3274-2017 y sus normas modificatorias.

Las comunicaciones que sean remitidas por los Contratantes, Asegurados o Beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tendrán los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a RIMAC.

Los pagos que efectúes en las oficinas del comercializador, se considerarán abonados a RIMAC.

Mecanismos de comunicación de RIMAC

- **Oficina Principal:**
Av. Las Begonias N° 475, San Isidro, Lima.
- **Plataformas de Atención al Cliente:**
Av. Paseo de la República N° 3082, San Isidro / Av. Comandante Espinar N° 689, Miraflores.
- **Central de Consultas y Reclamos:**
(01) 411-1111.
- **Central de Emergencias Aló Rímac:**
(01) 411-1111.
- **Correo Electrónico para Atención de Reclamos:**
reclamos@rimac.com.pe
- **Correo Electrónico para Atención al Cliente:**
atencionalcliente@rimac.com.pe.
- **Página Web:**
www.rimac.com.